

Gaceta de Instrucción

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

DIRECTORA PROPIETARIA: MARÍA DE LA RIGADA

Redactor-Jefe: Cayetano Ortiz

APERTURA DE CURSO

Ha comenzado el nuevo curso.

El acto oficial de su apertura, verificado el día 1.º en el Paraninfo de la Universidad Central, ha revestido este año inusitada solemnidad, asistiendo á él numerosa y distinguida concurrencia.

Presidió el ministro de Instrucción pública, señor Bergamín, que lucía la roja muceta de doctor en Derecho, y el color verde que corresponde á Comercio, en la borla y los botones teniendo á sus lados al vicerrector de la Universidad, señor Montejo, por encontrarse enfermo el rector, señor Conde y Luque, y á los señores Ureña, Carracido, Tormo, Criado y Antón, de canos, respectivamente, de las Facultades de Derecho, Farmacia, Filosofía y Letras, Medicina y Ciencias.

Estrados muy concurridos.

Del discurso inaugural estaba encargado el sabio catedrático y académico don Adolfo Bonilla San Martín, que desarrolló el tema «La vida corporativa de los estudiantes españoles, en sus relaciones con la historia de las Universidades».

La falta de espacio nos impide seguir paso á paso el brillante cuadro histórico en que el Sr. Bonilla San Martín nos dió á conocer la vida universitaria desde el siglo XIII al XVI, en aquellos estudios de Palencia, Valladolid y en la gloriosa Universidad salmantina, de cuya tradición deduce:

A) *Que la Universidad española nació como sociedad autónoma, económica, jurídica y administrativamente. Se gobernaba por autoridades nombrados por ella misma. Administraba sus fondos. Disfrutaba de una jurisdicción privativa en lo civil, y casi siempre también en lo criminal. Si en la organización salmantina del siglo XV*

la influencia pontificia es visible, no así en el régimen anterior, bajo el cual podía decir con perfecta razón don Juan Manuel: «Yo soy de Castilla, et los reys de Castiella et sus reinos, son más sin ninguna sujeción que otra tierra del mundo».

B) *Dentro del plan trazado por los Estatutos fundacionales, en cuya formación solían intervenir (como ocurría en Lérida), los miembros de la Universidad, el jefe supremo de esta última era el rector, ó la autoridad elegida, mediata é inmediatamente, por los estudiantes.*

C) *Los catedráticos eran nombrados exclusivamente por la Universidad, ó, al menos, presentados por ella.*

D) *La condición de estudiante imprimía carácter, constituyendo al que la poseía en un verdadero profesional. El estudiante tenía su estacionario ó librero (el de la Universidad), y más tarde su Biblioteca (la universitaria). La Universidad velaba por la moralidad de sus costumbres y por las buenas condiciones de sus moradas. La vida corporativa de los estudiantes se manifestaba en la elección de los cargos académicos, en las disputas públicas, y en la celebración de fiestas escolares.*

E) *La condición de extranjero no era obstáculo para el desempeño de cátedras, ni para el reconocimiento de la validez de sus estudios; porque la organización universitaria, á pesar de sus peculiares caracteres en cada país, era*

internacional, siéndolo también el idioma empleado (la lengua latina).

F) *La vida escolar no se acreditaba por la circunstancia de los exámenes parciales, que no existían, sino por la vida científica en común, que dió lugar después á que Luis Vives calificase á la Universidad de conventus.*

De aquí pasó el ilustre polígrafo á señalar algunos rasgos de la vida universitaria durante los siglos XVI y XVII, amenizándolos con el relato de anécdotas estudiantiles, llenas de sano donaire, y después de hablar de la grandeza de la vida universitaria en Salamanca, Alcalá y Valladolid, reconoció su decadencia á fines del siglo XVII, cuyas causas fueron:

A) *A la Universidad se iba, generalmente, para entretener el tiempo, ó conseguir un grado;*

B) *Los textos de enseñanza, impuestos por las Constituciones, estancaban el progreso pedagógico;*

C) *A la antigua comunicación internacional, habla substituído gradualmente un aislamiento que nos hacía quedar atrasados en la cultura;*

D) *La enseñanza primaria era deficiente, reduciéndose á la lectura, escritura, nociones elementales de Aritmética y Doctrina cristiana;*

E) *Las Facultades predominantes, y casi únicas, en las Universidades, eran las técnicas: Leyes, Medicina y Teología; lo de Artes sólo servía de*

preparación para las demás, y es claro que aquéllas se cursaban principalmente como *medio de vida*, de lo cual se seguía la afluencia de estudiantes y la importancia de los grados. Artes y Ciencias, por lo tanto, es decir, las disciplinas que suponían la aplicación *desinteresada* de la actividad intelectual, quedaban relegadas á un puesto muy secundario.

«Nos hemos querido *uropeizar* á fines del siglo XVIII y principios del XIX, y hemos roto con cuanto había de rancio, copiando, por añadidura, malos modelos», dice el señor Bonilla.

Añadió que «el Estado, para remediar la decadencia de las Universidades, anuló su autonomía administrativa, uniformó su régimen, acabó con la vida corporativa de los estudiantes, fijó cursos y dió programas, y estableció la distinción de estudiantes libres y oficiales, mientras que se incautaba de los bienes y rentas de las Universidades, á consecuencia de la desamortización, y así las tuvo por completo á su merced».

Terminó el señor Bonilla su notabilísimo discurso elogiando algunas de las últimas reformas en Instrucción pública y cantando las excelencias de la Universidad ideal que debe ser el arca santa de todas las tradiciones. En ella, dice, con vibrante patriotismo, han de escuchar jóvenes y viejos no apocadoras salmodias de atrabiliaria

decadencia, sino cánticos de resurrección y de aliento, donde se les diga, recordando loores pretéritos.

«Amigos: esta es la tierra noble, donde Viriato puso terror en las legiones romanas; donde Corbis y Orsuna asombraron á las huestes de Escipión; donde la tenacidad del cántabro detuvo tantos años á los ejércitos de Augusto; donde nuestros antepasados han derramado su sangre en luchas seculares con musulmanes, en repetidos combates con visigodos, normandos, turcos, ingleses, y franceses; de donde han salido aquellos exploradores y guerreros que pusieron su planta en regiones extrañas de Oriente y de Occidente, no dejando un palmo de extensión en el globo sin imprimir en él su huella.

Es la tierra de los variados climas, de las bellas costas, de las altas y nevadas sierras; de las grandes llanuras, fértiles en cereales; de los famosos ríos de arenas de oro, cantados por grandes poetas.

Es la tierra abundante en mieses, deleitosa en frutas, rodeada de mares ricos en pescados, sabrosa de leche, lozana de caballos, alegre por buenos vinos, bien dotada de metales, de mármoles y salinas, dulce de miel y de azúcar, espléndida en aceite.

Crianse en ella agudos ingenios esforzados corazones, cortesanos razonadores, gente hidalga y hospitalaria, sufridora y leal.

Y aunque fuese una roca estéril, y sus aguas amargas, y su clima insalubre, y sus moradores míseros salvajes, es la Patria donde hemos visto la luz, donde nuestras madres han orado por nosotros, donde se ha sucedido una tradición que, por irresistible ley de herencia, se halla incorporada á nuestro ser; como hombres, debemos amarla sobre todas las cosas de este mundo, como amantes á nosotros toca velar por su engrandecimiento».

El señor Bonilla fué aplaudido con entusiasmo.

Procedióse á continuación á hacer el reparto de premios, entregando los diplomas el Ministro de Instrucción pública.

Los alumnos premiados son los siguientes:

En el grado de licenciado.—Facultad de Filosofía y Letras: Don Eduardo Ovejero y Maury y don Claudio Sala y Pons, en la sección de Filosofía; don Claudio Sala y Pons y don Agustín Millares y Carló, en la sección de Letras; don Aurelio Viñas y Navarro y don Salvador Galindo y López, en la sección de Historia.

Facultad de Ciencias: Don Enrique Latorre y García, en la sección de Químicas; don Mario García Banús, y doña Catalina de Sena Vives y Pieras, en la sección de Naturales.

Facultad de Derecho: Don José María Quílez y Sanz, don Adrián More-

no y Cuesta, don Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla, don Luis Luna Escobar y Noriega, don Eladio González y Méndez, don Antonio Alvarez del Manzano y García-Infante.

Facultad de Medicina: Don Teodoro Leal y Crespo, don Teófilo Rebollar y Rodríguez, don Juan Bravo y Frías, don Luis Jiménez y Guinea.

Facultad de Farmacia: Don Heliodoro Fernández y Rojo.

En el grado de doctor.—Facultad de Filosofía y Letras: Don Manuel Bermúdez y Devós, don Francisco Mendizábal y García y don José María Ramos Loscertales, en la sección de Historia; don Eugenio Ors y Rovira, en la sección de Filosofía.

Facultad de Ciencias: Don Julio Palacios y Martínez, en la sección de Físicas; don Antonio García y Banús, en la sección de Químicas; don Manuel Bordás y Celma, en la sección de Naturales.

Facultad de Derecho: Don José María Trias y Bes, don Luis Francisco Poateiro y Garea.

Facultad de Medicina: Don Estanislao del Campo y López, don Misael Bañuelos y García, don Fidel Fernández y Martínez, don Pedro Valcorba y Ruiz.

Facultad de Farmacia: Don Luis Ruigómez y Velasco.

También se dieron los premios otorgados á los alumnos de los Institutos

y Escuelas Normales, presentándose á recoger los que obtuvieron en la de maestras las Srtas. Carmen Cuervo y Josefa Muñoz en el grado superior y Manuela Butrón en el grado elemental.

Fueron ovacionadas por el público.

El señor Bergamín pronunció un elocuente discurso, siendo acogido con grandes aplausos.

Introdujo la original innovación de hacer un discurso adecuado al de apertura que se acababa de oír, contestando al señor Bonilla en cuanto apeteciera el más exigente como prenda segura de que el Ministro se percataba de los padecimientos universitarios señalados y se afanaba por remediarlos, labor en que ya se había inspirado al formar el proyecto de Presupuestos para 1914.

Vale la pena de afirmar, que si el señor Bergamín llevaba, á la corriente usanza, un embotellado, lo substituyó por una improvisación razonada, metódica, de tan gentil estilo como fácil dicción.

Empezó dedicando calurosos elogios al discurso del señor Bonilla San Martín, cuya nota desconsoladora, nacida de la evocación de grandezas pretéritas, quería compensar con otra agradable, de risueñas esperanzas. La vida, dijo con feliz concepto, se desenvuelve entre el recuerdo y la esperanza.

Afirmó que la Universidad española, al perder su autonomía, decayó en es-

plendor y gloria, siendo sensible que no siguiese el ejemplo de la inglesa, que jamás abdicó en nada de lo tradicional, buscando siempre el hermanarlo con lo moderno provechoso.

Dijo que creía necesario, para que la Universidad volviese á su grandeza, que recobrase también la autonomía.

Añadió que ésta no debe dársele de pronto, irreflexivamente, con precipitación, que acaso trajese consigo el fracaso, sino empezando por asegurar una base económica.

A esto tiende, según el señor Bergamín, su decreto para que los derechos de exámenes sean percibidos por las Universidades para que éstas posean caudales y los administren, probando con la norma económica que adopten, su capacidad para vivir en régimen autónomo.

Así se evitará que la Universidad necesite el socorro de otras instituciones, aunque para ello también el ministro de Instrucción pública ha conseguido que en los próximos presupuestos se aumenten algunas partidas, como las del intercambio universitario y de la adquisición de obras, y se creen otras, como la destinada á editar monografías y Memorias de dichas Corporaciones.

Recordó que pronto contará la corte con dos edificios para Facultades, dignos de su legítima importancia: los de Medicina y Ciencias.

Siguió diciendo que la Universidad camina rápidamente á su progreso, aunque no debe esperarse todo de la acción del Gobierno, sino que éste precisa de la cooperación de los profesores, de los alumnos y de la opinión.

Terminó afirmando que, si así se hiciese, se renovarían las glorias de nuestras Universidades.

Una larga ovación premió el discurso del señor Bergamín, quien declaró abierto, en nombre de S. M. el curso académico de 1914-15.

Sección de Oposiciones y Concursos

Universidades

Tribunal de oposiciones á la Auxiliaría del cuarto grupo de la Facultad de Derecho, vacante en la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores se servirán concurrir el día 28 del próximo mes de Octubre, á las dos de la tarde, al Aula 19 de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios, advirtiéndose que los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, serán excluidos de las oposiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 30 de Septiembre de 1914.—El Presidente del Tribunal, *R. Conde*.

(Gaceta del 3 Octubre)

Escuelas especiales

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Derecho mercantil internacional y Hacienda pública, vacante en las Escuelas Superiores de Comercio de Valladolid y las Palmas.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el día 19 del próximo

Octubre, á las diez y media de la mañana, al salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 29 de Septiembre de 1914.—El Presidente del Tribunal, *Ismael Calvo*.

(Gaceta del 1.º de Octubre)

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Aritmética y Contabilidad general, vacantes en las Escuelas Superior de Comercio de Las Palmas, y Elemental de Oviedo.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir el miércoles 28 del corriente Octubre, á las tres y media de la tarde, al Instituto general y técnico del Cardenal Cisneros, á fin de dar comienzo á los ejercicios

Ocho días antes tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría del referido Instituto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 2 de Octubre de 1914.—El Presidente del Tribunal, *Rafael Sánchez Lozano*.

(Gaceta del 3 Octubre)

Primera enseñanza

En la *Gaceta* de 1.º de Octubre, el rectorado de Valencia publica la relación de nombramientos por concurso rápido.

—En la del 3, el de Salamanca inserta la lista de aspirantes y propuestas por el mismo concurso.

—En la del 4, el de Zaragoza anuncia que se agregan de los concursos rápidos de ascenso y traslado las Escuelas de Barboles (maestros), Avalos (maestras ascenso) y se agregan la de Bronchales (niñas, ascenso) y Avalos (niñas, traslado) y las de Hinojosa de Jarque (niños, traslado) y Villabuena (mixta, traslado).

—En la del 5 la Dirección general anuncia a concurso de *ascenso* por ocho días la plaza de auxiliar de Secretaría de la sección administrativa de primera enseñanza de Zaragoza, dotada con 1 500 pesetas anuales.

—Idem por *traslado*, durante veinte días, la plaza de inspector de primera enseñanza en la provincia de Alava.

—Idem por concurso de *cesantes, traslado y ascenso*, durante ocho días, la plaza de oficial de secretaría de la sección de primera enseñanza en Badajoz con 1.500.

Sección de Información

Escuelas Normales

Se nombra a D. Juan de la Fuente y Baeza, Profesor especial interino de Fisiología é Higiene de la Normal de Salamanca.

—Se dispone que doña Carmen García, Auxiliar de la de Maestras de Badajoz, quede agregada durante el próximo curso en el Laboratorio de Paidología de la Inspección Médica de esta Corte.

—Se desestima instancia de D. Carlos Ortiz, alumno oficial del Bachillerato, que pide autorización para examinarse libremente en el Instituto de Bilbao de las asignaturas correspondientes

para obtener el título de Maestro de primera enseñanza.

—Se ha publicado un suplemento al *Boletín Oficial* del día 2 de Octubre en el que aparece la distribución de asignaturas en las Escuelas Normales siguientes: Madrid (maestros y maestras), Alava (maestros), Alicante (idem), Badajoz (idem), Burgos (idem), Córdoba (idem), Santiago (idem), Cuenca (idem), Gerona (idem), Huesca (idem), Granada (idem), León (idem), Lérida (idem), Logroño (idem), Málaga (idem), Murcia (idem), Navarra (idem), Oviedo (idem), Pontevedra (idem), Salamanca (idem), Sevilla (idem), Tarragona (idem), Teruel (idem), Toledo (idem), Valencia (idem), Valladolid (idem) y Zaragoza (idem).

Publica además los siguientes nombramientos hechos en 25 de Septiembre último.

PROFESORES ESPECIALES DE FISIOLOGÍA É HIGIENE

Escuelas Normales de Maestros

Alava, don Fermín Arce é Iradier; Alicante don José Sánchez Santa Ana; Badajoz, don Ricardo Gutiérrez Acedo; Barcelona, don Isaac Rodríguez López; Burgos, don Fernando Blanco; Córdoba, don Manuel Ruiz Maya; Cuenca, don Pedro Muñoz; Gerona, don Francisco Coll Turbau; Granada, don Antonio Hernández Ortiz; Huelva, don Camilo Bel y Pérez; Huesca, don Eduardo Calleja; León, don Lucio García Lomas; Lérida, don Emilio Galcerán Giral; Madrid, don Eduardo Masip; Málaga, don Rafael Pérez Montans; Murcia, don Julio López Ambit.

Oviedo, don Adolfo F. Vega; Pontevedra, don Jose Filgueira Martínez; Santiago, don Eduardo Otero Vázquez; Sevilla, don Salvador López Carmona; Tarragona, don José Viajo Bueno; Teruel, don Andrés de Vargas Machuca; Valencia, don Mariano Lagarda; Valladolid, don Mariano Sánchez Sánchez; Zaragoza, don Alejandro Palomar de la Torre.

Escuelas Normales de Maestras

Alicante, don Manuel Iriarte García; Avila don Alejandro Ramos Busquet; Barcelona, don

Rafael Rodríguez Ruiz; Burgos, don José Oviedo de la Hera; Cáceres, don Juan Sánchez y Sanchez; Cádiz, don Jerónimo Ceballos Bonet; Castellón, don Luis San de Andino y Bell, Ciudad Real, don José Martínez Serrano; Coruña (La), don Francisco Aznar Cabañas; Cuenca, don Pedro Muñoz; Gerona, don Joaquín Bonet Mestre; Granada, don Juan de Dios Simancas Señán; Guadalajara, don Ramón Prieto Pulpeiro; Guipuzcoa, don Manuel Vago Aguirre.

Huesca, don Mateo del Pueyo Franco; Jaén, don José Gómez Soriano; León, don Olegario Llamazares Olmo; Logroño, don Luis Hidalgo; Málaga, don José Rodríguez del Pino; Murcia, don Vicente C. Rafael de Castro; Navarra, don Vicente Huder; Oviedo, don Luis A. Azcottia; Pontevedra, don Enrique López de la Ballina; Tarragona, don Rigoberto Sedo Panies; Teruel, don Jesús Ramón Gubarda; Valencia, don Vicente Izquierdo; Valladolid, don Isaias Bobo Díez; Zamora, don Julio Ruiz Zorrilla; Zaragoza, don Angel Abos Ferrer.

PROFESORES ESPECIALES INTERINOS DE
EDUCACIÓN FÍSICA

Escuelas Normales de Maestros

Alava, don Alfredo Samper Ferrán; Alicante, don Evaristo Manero Pineda; Badajoz, don Luciano Lampérez Arroyo; Barcelona, don Enrique O. Radua; Burgos, don Pedro Gómez Carcedo; Córdoba, don Andrés López Moisés; Cuenca, don Juan Martínez Galias; Gerona, don José Teigell; Granada, don Julio Martín Ramita; Huelva, don Enrique Crespo. Huesca, don Domingo Ferrer y Olivar; Jaén, don Antonio Gutiérrez Herrera; León, don Benito Blanco Fernández; Lérida, don José Manuel Salas Pantoja; Logroño, don Alberto García Rubio; Madrid, don Marcelo Sanz y Romo; Málaga, don Eduardo Parra Peláez; Murcia, don Carmelo Menchón Mincarte; Oviedo, don Adolfo Fernández Vega; Pontevedra, don Bernardo Salón Bertard; Santiago, don Adolfo Revuelta Fernández; Sevilla, don José Yañez Manteca; Tarragona, don José María Catalá y Timoneda;

Toledo, don Salvador Hormaechea Mariátegui; Valencia, don Antonio Cortes Pastor; Valladolid, don Bubino González Bocos; Zaragoza, don Tomás Baeza Ledesma.

Escuelas Normales de Maestras

Avila, doña Basilia Nieto Hernández; Baleares, doña Ana Mareant Cerillo; Barcelona, doña Leonor Serrano Pablo; Castellón, doña Eusebia Alonso Medina; Ciudad Real, doña Adela Madrid Ramírez; Córdoba, doña Concepción Perera Rodríguez; Coruña (La), doña Purificación Rodríguez Casal; Cuenca, doña Soledad Berdedit; Gerona, doña Cristina Balari Gali; Granada, doña Laura Ramírez Santos; Guadalajara, doña Concepción Aparicio; Guipuzcoa, doña María Soledad Mugica; León, doña Flora Natividad González; Lérida, doña Elvira Gutiérrez Alonso; Logroño, doña Francisca Sienz Badillos; Málaga, doña Ana García Falces; Murcia, doña María Josefa Pina; Navarra, doña Fulgencia Arasi; Oviedo, doña Rosario Alvarez Lorenzo; Palencia, doña María Santurde Luque; Pontevedra, doña Rosa Rodríguez; Salamanca, doña Teresa Iglesias Recio; Tarragona, doña Emilia Casas Carasas; Teruel, doña Concepción Sorribas Lafuente; Toledo, doña Julia Pérez González; Valencia, doña Concepción Sampere Serra; Valladolid, doña Felicidad Altafle Redondo; Vizcaya, doña Clara Padilla; Zamora, doña Cecilia Logo de la Lastra; Zaragoza, doña Bernardina Fajarnes López.

PROFESORAS ESPECIALES DE CONTABILIDAD
MERCANTIL

Escuelas Normales de Maestras

Alicante, doña Margarita Campos Lozano; Almería, doña María del Carmen Fernández Tello, Avila, doña Teresa Santamaría Sanz; Badajoz, doña Cándida Autonia Cabanillas; Baleares, doña Magdalena Daví Babiloni; Barcelona, doña Manuela Atmelló Sanmartín; Cáceres, doña Josefa Monje Rodríguez; Cádiz, doña Enriqueta Muñoz Peña; Castellón, doña Eusebia Alonso Medina; Ciudad Real, Concepción Orozco Medina; Córdoba,

doña Antonia Escribano García; Coruña (La), doña Amparo López Fean; Gerona, doña Juliana Laborde; Guadalajara, doña Elisa Martín Chacón; Jaén, doña Angeles Jódar Rico; León, doña Enriqueta Muñoz y Cabalceta; Logroño, doña Dominica Jalón Aragón; Málaga, doña Concepción García Falcés; Oviedo, doña Antonia García Martín; Palencia, doña Cirila Jubete Carrancio; Pontevedra, doña Dolores G. Graujel; Tarragona, doña Josefa Potan Juni; Teruel, doña Teresa Burzo García; Valencia, doña Antonia López Moral; Zamora, doña Carmen Rodríguez Estébanes; Zaragoza, Eivira Roque Gracia.

PROFESORAS ESPECIALES

INTERINAS DE MECANOGRAFÍA Y TAQUIGRAFÍA

Escuelas Normales de Maestras

Albacete, doña María del Carmen Barinaga Mata; Avila, doña Angela Arés Arroyo; Alicante, doña Filomena Ayela Mora; Badajoz, doña Juacquina de la Cruz Brita Paja; Baleares, doña Francisca Mateu Vidal; Burgos, doña Felisa Gómez Artanga; Cádiz, doña Eulalia Bachs Gelpi; Castellón, doña Carolina Armengot Fernández; Ciudad Real, doña Mercedes Ruiz-Morote y Coello; Córdoba, doña Iba Rico y Cano; Coruña (La), doña Amparo Abella y Garrido.

Cuenca, doña María Royuela Jimeno; Gerona, doña Dolores Vidal; Granada, doña Irene Sánchez Alfambra; Guadalajara, doña Carmen Reyes Ruacho; Jaén, doña María Molina Moreno; León, doña Vicenta de la Lama González; Logroño, doña Mercedes Cuesta y Alba; Murcia, doña María Enriqueta Carrero; Oviedo, doña María Caridad Bances; Palencia, doña Lucinia Díez de la Peña; Salamanca, doña María Mompín Bouzoss; Teruel, doña Marina Rodríguez; Toledo, doña Sueana Asunción Rozazo; Valencia, doña Encarnación Pastor; Valladolid, doña María Miguel Nieto; Vizcaya, doña Pilar García Sonosa; Zamora, doña Angeles Martínez Hernández y Zaragoza, doña Mercedes Hidalgo Chicote.

PROFESORES ESPECIALES INTERINOS DE RELIGIÓN Y MORAL

Escuelas Normales de Maestros

Alicante, don Manuel Lorenzo Peñalva; Barcelona, don Sebastian Pueyo; Burgos, don Eugenio Ortega; Córdoba, don Fidel Bermejo Cerezo; Cuenca, don Teófilo Ansa García; Granada, don Blas Ayllón González; Huelva, don Jesús-González del Cid; Huesca, Estanislao Tricas Lipan; Jaén, don Pedro Poveda Castroverde; Lérida, don Manuel Arnes Encinas; Logroño, don Manuel María Farias; Málaga, don Federico Arjons; Murcia, don Pascual Jara; Oviedo, don Alejandro F. Recalde; Las Palmas (Canarias), don José Az-fra; Pontevedra, don José Nodar; Santiago, don Jesús Calvo Escribano; Sevilla, don Manuel Gómez Falcón; Tarragona, don Sebastián de Lacalle Roque; Teruel, don Manuel Esteban; Valencia, don León Ibañez Serna y Zaragoza, don Miguel de los Santos Díaz.

Escuelas Normales de Maestros

Albacete, don Juan José Jiménez; Alicante, don Manuel Hernández Rodríguez; Almería, don Aurelio Plaza Alonso; Avila, don Julián Camarero; Baleares, don Pedro Ferrer; Burgos, don José Bravo; Castellón, don Manuel Pascual Pérez; Ciudad Real, don Emiliano Morales Rivera; Cuenca, don Vicente Escudero Olarrieta; Granada, don Diego Ventaja Millán; Guadalajara, don Eulogio Cascajero; Guipúzcoa, don José Santiago Goñi; Huesca, don Pedro Gaspar Larroy; Jaén, don Pedro Poveda Castroverde; Lérida, don Ramón Reig Prenafeta; Logroño, don Manuel María Farias; Málaga, don José Soriano Jiménez; Navarra, don Tomás Ledo y García; Palencia, don Vicente Mateo; Pontevedra, don Plácido Estévez y García; Soria, don Felipe Azulvés; Tarragona, don Joaquín Virgili Roig; Teruel, don Roque Escuder Calvo; Valencia, don Rogelio Chilldas Mañez; Valladolid, don Leoucio Alvarez; Zamora, don Lázaro Gallego Iglesias y Zaragoza, don Juan Carceller Jimeno.

PROFESORES ESPECIALES INTERINOS DE FRANCÉS

Escuelas Normales de Maestros

Alava, don Francisco Alarcón; Alicante, don José Tarí Navarro; Barcelona, don Francisco Pastor; Burgos, don Rodrigo de Sebastian; Córdoba, don Manuel Barrios Rejano; Cuenca, don Francisco Gallargo; Gerona, don Carlos Gómez Soler; Granada, don Joaquín Orense; Huelva, don Rafael Repiso Barrero; Jaén, don Eduardo Fernández Raliago; León, don Antonio Escanciano; Lérida, don Manuel Pereña y Puente; Logroño, don Felisindo Sabarino; Enriquez; Málaga, don Juan Galicia; Murcia, don Ramiro de Sás Murias, Las Palmas (Canarias), don José Brano Laguna; Pontevedra, don Fernando Otero; Santiago, don Antonio García Varela; Sevilla, don Fernando Casal Soto; Tarragona, don José María Nougés; Teruel, don Ernesto Portuondo; Toledo, don Evario Martínez Olivares; Valencia, don Isaias Ignacio González; Valladolid, don Pedro Fernández de las Cuevas, y Zaragoza, don Antonio Gaspar.

Escuelas Normales de Maestras

Alicante, doña Aurelia Miguel Gómez; Almería, doña María del Carmen Fernández Tello; Avila, doña Carmen Hernández de la Torre; Badajoz, doña Purificación Salinero Santos; Baleares, doña Germaña Schembre Otero; Barcelona, doña Consuelo Pastor Martínez; Burgos, doña Isabel Teresa García; Cáceres, doña Carmen Mena; Cádiz, doña María Sánchez Pinto, Ciudad Real, doña Rosalia Coello Campillo; Córdoba, doña María de los Angeles Lara; Cuenca, doña Carolina Berceruelo; Guipúzcoa, doña Angeles Irigollen; Granada, doña Teresa Santiyán Aguiña; Huesca, doña Francisca Biró; Jaén, doña Francisca Segovia Morón; La Laguna (Canarias), doña Cecilia Rivas Grande; Logroño, doña Felisa Vidaurreta; Málaga, doña Francisca Ruiz Valleillo; Navarra, doña María Jesús Inea Cabases; Pontevedra, doña Emilia Debese; Tarragona, doña Ana Ferrando Más; Teruel, doña Plácida Antolín Vilanova; Valencia, doña Estefanía Boufort Mondín; Valladolid, doña Africa Rodríguez de

Arellano; Vizcaya, doña Dolores Naverán y Sáenz de Tejada, y Zamora, doña María Alonso López.

PROFESORES ESPECIALES INTERINOS DE DIBUJO

Escuelas Normales de Maestros

Alava, don Lorenzo Elorza y Pérez; Alicante, don Manuel Cantos Company; Badajoz, don Eloy Romano Cuesta; Burgos, don Guillermo Roca; Córdoba, don Miguel Melendo Druz; Cuenca, don Cecilio Sierra Monteagudo; Gerona, don José Saurina Negre; Granada, don Cecilio López Agudo; Huelva, don Manuel López Gómez; Huesca, don Santiago López de Tamayo; Jaén, don Juan de Dios López Jiménez; León, don Augusto López Carreño; Lérida, Luciano Rodríguez Requena; Logroño, don Pedro Collado Fernández; Málaga, don Antonio Quinta Serrano; Murcia, don Eduardo Rojas; Oviedo, don Anselmo Fresno y Arroyo; Pontevedra, don Adolfo Vázquez Vidal; Santiago, don Juan Barral; Sevilla, don Juan Espalía; Tarragona, don Juan Molas Sabaté; Teruel, don Fulgencio Martínez Roca; Toledo, don Federico Latorre Rodrigo; Valencia, don Alfredo de la Lastra y Romero; Valladolid, don Antonio Graner; Zaragoza, don Antonio Jiménez Escanero.

Escuelas Normales de Maestras

Alicante, doña María del Consuelo Pérez Seguí; Avila, doña María Blasco Génova; Baleares, doña Catalina Maimó Perelló; Burgos, doña Isabel Zorita García; Cáceres, doña Micaela Iglesias; Ciudad Real, doña Natividad Sánchez Rey Vadillo; Córdoba, doña Dolores Madueño; (La Coruña), doña Clara Plá y Escot; Gerona, doña Aurora Balari Gall; Granada, doña Trinidad González Cañas; Guadalajara, doña Mercedes Zabia Bernal; Huesca, doña Eulalia Barrio; Jaén, doña María Gómez Soriano; Laguna (La), (Canarias), doña Laura de la Puerta; Lérida, doña Isabel Fontanel Hellín; Logroño, doña Encarnación Esteban García; Málaga, doña Concepción Pérez y Ruiz del Portal; Murcia, doña María López Ambit; Navarra, doña Carmela Navas Sans; Oviedo, do-

ña Eusebia Argüelles Ojanguren; Salamanca, doña Catalina Hernández Sánchez; Tarragona, doña María Molas Sabaté; Valencia, doña Julia Gomis Llopis; Valladolid, doña Sofia Gonzalez; Zamora, doña Lugdérica Josefa Luis Muñoz; Zaragoza, doña Dolores Asensio Jimeno.

PROFESORES ESPECIALES INTERINOS DE CALIGRAFIA

Escuela Normal de Maestros

Alicante, don Luis Abeuza Rodríguez; Badajoz, don Domingo García Santos; Barcelona, don Eduardo Tolosa; Burgos, don Lucio Tejada Monalina; Córdoba, don José María Magariño; Cuenca, don Justo Castroño Sáez; Gerona, don Juan Saner Reig; Granada, don Juan Herce y Urrutia; Huesca, don Leopoldo Ursola Vine; Jaén, don Ildefonso González Miranda; León, don Eduardo Esteban López; Lérida, don Francisco Mesa Salvador; Logroño, don Isaac Guadan Gil; Málaga, don Wenceslao Castelo; Murcia, don Emilio Ramírez Vicente; Oviedo, don Emeterio Astaño; Pontevedra, don Domingo Seguí Palacio; Santiago, don Jesús Pérez; Sevilla, don Policarpo Alvarez; Tarragona, don Heriberto Palencia; Toledo, don Justo Saturnino Rodríguez; Zaragoza, don José Pino.

Escuelas Normales de Maestras

Albacete, doña María Catalina García; Alicante, doña Dolores Sempere Maestre; Almería, doña Emilia Alvarez Morcillo; Avila, doña Higinia de la Hera; Badajoz, doña Laura Lucenque Pasalobos; Baleares, doña Margarita Estelrich; Barcelona, doña Dolores Serradell Parras; Burgos, doña Elvira Miguel y Ojeda; Cáceres, doña Angela Lena; Cádiz, doña Cecilia Gálvez Hullet; Ciudad Real, doña Vicenta Ricón; Córdoba, doña Socorro Sánchez García; Coruña (La), doña Rosa López Calvo; Cuenca, doña Emilia Lafuente Antón; Gerona, doña Aurelia Pérez Miñón; Granada, doña Pilar E-quivel Torrejimenno; Guadalajara, doña Isidra Morollón Jaén.

Hueeca, doña María Borlans; Jaén, doña Remedios Garzón Pérez; León, doña Purificación

Nieto de la Oliva, Lérida, doña Dolores Tabarés; Logroño doña Josefa Martínez Santamaría; Laguna (La) (Canarias), doña Dolores Rodríguez González; Málaga, doña Rosario Soriano Alba; Oviedo, doña Carmen Aguadé; Palencia, doña Asunción Roldán Sevilla; Pontevedra, doña Inés García; Salamanca, doña Rosario Vila Hernández; Tarragona, doña María Vaivé y Vasora; Toledo, doña Luisa Torrajo; Valencia, doña Isabel Vaquero Rosado; Valladolid, doña Hortensia Merbe Rodríguez; Zamora, doña Sara Fernández Gómez; Zaragoza, doña Patrocinio Faro Borque.

AUXILIARES INSPECTORES INTERINOS

Escuelas Normales de Maestros

Alava, don Juan Fernández Santamaría; Alicante, don Pedro González Martín; Badajoz, Maldonado; Burgos, don Luis Urilce Aguirre; Córdoba, don Ambrosio Moreno Luque; Cuenca, don Lorenzo Jiménez Calderón; Gerona, don Joaquín Font y Fargas; Granada, don Rufino Peinado; Huesca, don Luis Gaci Cajal; Jaén, don Sérvulo González; Lérida, don José Estadella Armó; Logroño, don Gerardo Olazabal; Málaga, don Serafín de la Rosa Garrido; Murcia, don Juan Manuel Moreno Pausa; Oviedo, don Heliodoro Castro; Pontevedra, don Félix Martínez González; Santiago, don Enrique Pérez Viandi; Sevilla, don José Muñoz San Román; Tarragona, don Luciano Digez y Yorda; Teruel, don Modesto García Francés; Toledo, don Néstor Domínguez; Zaragoza, don José Carralbo.

Escuelas Normales de Maestras

Albacete, doña Tásila Córdoba Fernández; Alicante, doña Felicitá Sempere Maestre; Almería, doña Luisa Estévez Fernández; Avila, doña Soledad Romero González; Badajoz, doña Juana Brita Paja; Baleares, doña Carmen Castells Morera; Barcelona, doña Matilde Miguel Reina; Burgos, doña Carmen Ladrón de Cegama; Cadiz, doña Josefa García Ruiz; Ciudad Real, doña Concepción García Amador; Córdoba, doña María Jesús del Pino; Coruña (La), doña Pilar Durán; Cuen-

ca, doña Avelina Villanueva; Gerona, doña Josefa Pastor; Granada, doña María del Cueto González; Guadalajara, doña Carmen Cubillo Frieters; Guipúzcoa, doña Carmen Rodríguez Pardo; Huesca, doña Joaquina Buisan; Jaén, doña Micaela Guardia; Lérida, doña María Cruz Faurén; Laguna (La) (Canarias), doña Carmen Sirola Durán; Málaga, doña Agustina Herráiz; Murcia, doña María Africa Vilches; Oviedo, doña Marcelina Ovejero; Palencia, doña Mercedes Valverde Ibáñez; Pontevedra, doña Dolores Landín Tobío; Salamanca, doña Manuela Martín González; Segovia, doña Asunción Quinzanos Navarra; Soria, doña Manuela Asenjo García; Tarragona, doña Esperanza Pellón López; Teruel, doña Encarnación Romero Jordá; Toledo, doña Adelaida Rodríguez Bolonio; Valencia, doña Irene Campos Pallés; Vallaolid, doña María Concepción Calleja; Zamora, doña Amparo Soboco Prada; Zaragoza, doña Angeles Martínez Fuentes.

INDICE LEGISLATIVO

Disposiciones oficiales publicadas en la «Gaceta de Madrid»

Día 29

Real orden autorizando á D. Julián Zuazos y Palacios para practicar excavaciones y exploraciones arqueológicas en los lugares conocidos, con los nombres de Cerro de los Santos y Llano de la Consolación en término municipal de Montealegre, provincia de Albacete (26 Septiembre).

Día 30

Reales órdenes:

Declarando que los españoles que hayan cumplido la edad de diecisiete años el día 24 de Octubre próximo, podrán tomar parte en las oposiciones anunciadas para proveer plaza de auxiliares terceros del Cuerpo auxiliar de Estadística. (29 de Septiembre.)

—Otra disponiendo lo siguiente acerca de matrículas en las Escuelas Normales:

Ilmo. Sr.: Publicado el Real decreto de 30 de Agosto último reformando la organización y estudios en las Escuelas Normales, se han recibido en

este Ministerio numerosos expedientes de creación de Escuelas, y siendo también muchas las consultas formuladas acerca de la adaptación del nuevo plan de estudios.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se prorogue por todo el mes de Octubre próximo el plazo de matrícula oficial en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Septiembre de 1914.—*Bergamín*.

Señor Director general de Primera enseñanza.

—Ora ídem id., relativa á colocación de los Profesores de los suprimidos estudios elementales de Maestros:

Ilmo. Sr.: Próxima á ultimarse la designación de asignaturas que han de tener á su cargo los Profesores de las Escuelas Normales, y hallándose asimismo en tramitación varios expedientes de creación de Escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.) teniendo en cuenta que el resultado de estos expedientes ha de determinar el número de vacantes en que deben ser colocados los Profesores de los suprimidos estudios elementales de Maestros, ha resuelto que los Profesores numerarios de Pedagogía y los Auxiliares propietarios de Derecho y Legislación escolar, continúen prestando servicios con todo el sueldo, agregado en comisión á las Escuelas Normales de Maestros, y si no la hubiere al Instituto en la localidad á que sus respectivos cargos pertenecen, hasta tanto se les dé colocación en las Escuelas Normales de Maestros, en cumplimiento del Real decreto de 30 de Agosto último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Septiembre de 1914.—*Bergamín*.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Día 1.º de Octubre

Real orden nombrando á D. José Rogerio Sánchez, Secretario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (16 Septiembre).

—Otra disponiendo que el Reglamento vigente para el régimen de los Museos Arqueológicos del Estado se entienda por lo que respecta al de Reproducciones artísticas adicionado con las disposiciones que se publican (28 Septiembre).

Día 2

Real orden disponiendo lo siguiente acerca de los ascensos de escala:

Ilmo. Sr.: Habiendo fallecido el día 21 de Agosto próximo pasado el Profesor de término de la Escuela Industrial de Cartagena, D. José Bellver Casanova, que figuraba en la octava categoría del escalafón general del Profesorado.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se dé el ascenso reglamentario en la escala, pasando en su consecuencia, el Profesor de término de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz, D. Manuel Domínguez Meunier, á ocupar en el escalafón el número 173, con el sueldo anual de 4 000 pesetas, como comprendido en la octava categoría de la escala gradual, y con la antigüedad de 22 del citado mes de Agosto, día siguiente al del mencionado Sr. Bellver.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Septiembre de 1914.—*Bergamín*.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Día 3

R. D. cuyo texto es el siguiente:

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Para que las Cátedras que tienen por materia docente una especialidad científica ó literaria cumplan el fin y reporten la utilidad á que su creación responde, es condición indispensable que de ellas se encarguen Profesores de reconocida competencia y autoridad en la especialidad correspondiente. Esta condición se hubiera cumplido de manera inmejorable en la Cátedra de Literatura Galaica portuguesa, que en brillante oposición había ganado recientemente don Victor Said Arneato, si un triste y inespera-

do suceso no hubiera privado á la Ciencia española de tan ilustre profesor.

Queda, pues, vacante la enseñanza de esa especialidad, y como no será empresa fácil ni de poco tiempo cubrirla en debida forma, puede sin ningún inconveniente aplicarse á otra Cátedra en funciones, como la de Sociología en el mismo Doctorado, la dotación consignada en el presupuesto vigente para la de Literatura Galaica portuguesa, hasta que en el presupuesto próximo se consigne crédito bastante para atender á una y otra.

Para facilitar esa solución el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 2 de Octubre de 1914.—Señor: A los Reales pies de V. M., *Francisco Bergamín García*.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda derogado el artículo 3.º del Real decreto de 22 de Junio próximo pasado, con la dotación de la Cátedra de Literatura Galaica portuguesa adscrita como asignatura voluntaria al Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras, y vacante en la actualidad por fallecimiento del Catedrático que la desempeñaba, se atenderá, mientras otra cosa no se disponga, á la de Sociología, también vacante y perteneciente al mismo Doctorado.

Dado en Palacio á dos de Octubre de mil novecientos catorce.—*Alfonso*.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Francisco Bergamín García*.

—Otro creando en las Islas Canarias, con residencia en La Laguna, una Delegación Regia de enseñanza.

—Otro disponiendo que el día 15 del actual se proceda por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico la rectificación del Censo de población de Sabadell.

Día 5

Real orden disponiendo que en el curso próximo las enseñanzas de adultas continúen establecidas en las mismas escuelas de esta corte que estuvieron el año pasado y que sean regentadas por las siguientes:

Directoras.—Doña Florentina Folgado, doña Teresa González, doña Esperanza Crespo, doña Francisca Gil, doña María Alonso, doña María del Pilar García del Real, doña Carolina Sobater, doña Nieves García, doña Teresa Muñozerro, doña Eloísa López, doña Dolores García, doña Regina P. Covagliari, doña Eloísa Chacón y doña Francisca Zuñiga, con 687,50 pesetas.

Auxiliares.—Doña Clotilde Espina, doña Eloísa Pérez, doña Juliana García, doña Esperanza Lapuerta, doña M. Consuelo Portero, doña Justina Ruiz, doña Teresa Urbano, doña Dolores Santius-te, doña Isabel E. Eleuter, doña Magdalena Puerta, doña Ramona del Llano, doña María Luisa Ramos, doña Rosario González y doña Zoila Alonso con 412,50 pesetas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Día 29

Subsecretaría.—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, Profesor de ascenso de la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú a D. Manuel Daurelia Rull, actual Profesor de ascenso de la de Linares.

—Ascensos y nombramientos de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio.

Día 1.º de Octubre

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España durante el mes de Julio próximo pasado.

—Idem de defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem, id. id., durante el mes de Julio último.

Día 3

Subsecretaría.—Nombrando, en virtud de concurso, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid a D. Juan de Dios Francés y Mexía, actual Profesor de ascenso de la misma Escuela.

—Idem en virtud de concurso de traslado, Profesor de término de Dibujo lineal de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid a D. Luis Brú y González Herrero, que desempeña igual cargo en la de Almería.

—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Gabriel Moliner.

Día 4

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estados del movimiento de buques.

Día 5

Dirección general de primera enseñanza.—Anunciando las vacantes que expresamos en otra sección.

Designando a los maestros siguientes para figurar en el curso permanente de Dibujo:

D. Pedro Chico, doña María Ruiz Patiño, doña Concepción Ramos, don Francisco Benitez, don Francisco Carreras, don Julio Núñez, don José M. Vázquez, don Joaquín Machado, doña María Gutiérrez, doña Alicia García, doña Silveria Zurita, don José Xandri, don José M.ª Rodríguez, doña Encarnación Triguñá, doña Andrea Martín, doña Luisa García, doña María A. Muñoz, doña Mercedes Pol, doña María P. Oñate, doña María Muñoz, doña Aurelia García, doña Purificación Zimón, doña Dolores Carretero, doña Amparo G. Camphius, don Juan Amador, doña Nieves García, doña Josefa Cubas, doña Saturnina Rincón, doña Julia Mateo, doña Josefa Cosamajo, doña Adoración Moraleda, doña María Telmo, doña Blanca Esteban y doña Leandra Sanz.

NOTICIAS

En la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, han terminado los exámenes de ingreso y aprobado los siguientes alumnos:

Letras.—Núm. 1, Srta. Luisa Ortiz Sáez —2, Josefa Herrera Serra.—3, María de la Paz Alfaya,—4, María de la Concepción Tarazaga —5 Ana Bort Laina.—6, Carmen de la Torre Gómez —7, María del Rosario Castañer.—8, Manuela Aznar Satorres.

Caballeros.—Núm. 1, D. Rodolfo Tomás.—2, Salustiano Dunsturria.—3, Agustín Escribano.—4, José Xandri —5, Juan L. Urubayen.—6, Antonio Rebaño.—8, Pedro Chico.—9, Juvenal de la Vega.

Ciencias.—Núm. 1, Doña María Victoria Moreno.—2, María González de Echevarría.—3, Josefa Pascual.—4, Magdalena Martiu.—5, Julia Rodríguez.

Caballeros.—Núm. 1, D. Ramón Carreras Pons.—2, Domingo A. Abellán.—3, Gonzalo Muñoz Ruiz.—4, Pablo Otero Sastre —5, Mariano Sáez Morilla —6, Pablo Sotés Potenciano.—7, José Ferrer Fernández —8, Francisco Olmos Balzali.—9, Emilio Lizondo González.—10, Fernando Aguirre Gato.

Labores.—Núm. 1, Srta. Luisa García Rocasolano —2, Cándida Valenzuela Pastor.—3, Cristina Pol García.—4, Natalia Ballester Compañ.—5, Manuela García Luguero.—6, Julia A. Palacios Alonso —7, Rafaela Fernández.

«Se dice que en breve saldrá una reforma referente á escuelas graduadas, en la cual se tratará, entre otras cosas, de conceder á los maestros de sección ciertos derechos ó beneficios que, hacién-

doles atractivos sus cargos, impidan el traslado voluntario á escuelas unitarias y, con ello, el desbarajuste de las graduadas. Mas como en el actual concurso tienen pedido casi todos los maestros dichos, y, si no se remedia, quedarán deshechas las escuelas graduadas urge remediarlo, dando las reformas y admitiéndose renuncias de las plazas que se obtengan en el actual concurso».

Nuestro estimado colega *La Escuela Moderna* pública el suelto que precede:

Nosotros añadiríamos más: no se acabarán los males que consumen á la escuela graduada, mientras desde las columnas de la *Gaceta* se impongan directores que luego sean más *amos* que *compañeros*; mientras los maestros de sección *pasen hambre* y vean que á su lado se obra el cuádruplo, el quintuplo ó más por igual ó menor trabajo; mientras tengan algunas secciones abundante material y otras lo reciban con cuentagotas; en una palabra, mientras no se borren las diferencias que existen entre directores y maestros de sección á quienes teóricamente parece que la ley quiere hacer iguales, puesto que, según dice, cada sección se considera como escuela independiente; pero en la práctica y salvo raras excepciones se ha puesto en condiciones de no poder entenderse aunque quieran ellos.

Porque hay que desengañarse: la desproporción con que el Estado remunera labores que él mismo declara idénticas, ha de traducirse forzosamente en desproporción para hacer con gusto esa obra, y el maestro á quien en Madrid se quiera pagar con diecisiete duros mensuales, buscará en ocupaciones ajenas á la escuela el suplemento que *necesita* para vivir, *aunque no sea más que para vivir*, y eso no podrá negársele ¡quiera por humanidad!

Piense en ello el señor ministro y vea que co-

conocidas las causas, fácil es buscar los remedios: iguales en derechos á los que igualó en deberes; haga electivo para cada curso el cargo de director, simplemente para que se entienda con las autoridades y los padres, dé á cada sección autonomía y responsabilidad propias; deje que las juntas de maestros en cada graduada organicen á principio de curso la dirección, marcha y funcionamiento de la misma y después exija á cada profesor la responsabilidad del cargo que le quedare por su propia elección asignado ó dele el premio á que se hubiese hecho acreedor, y entonces darán esos organismos frutos de bendición, acudirán á ellos jóvenes y viejos meriti-ímos, deseos de abrirse paso sin humillaciones ni discordias.

.

Nuestra directora Srta. de La Rigada ha recibido en estos días numerosas cartas de pésame por el fallecimiento de su sobrino el heroico oficial D. Fernando Argüelles y Leal (e. g. e)

En la imposibilidad de contestar particularmente á cada uno, les ruega que acepten el testimonio de su reconocimiento que desde estas columnas les envía.

.

La opinión ha recibido con aplauso el nombramiento para el Negociado técnico á favor del Sr. Martín Chacón, que ofrece como garantía de acierto, el celo y competencia con que ha desempeñado siempre los cargos técnicos que han estado á su cometido.

Nuestra cordial enhorabuena para tan distinguido amigo.

.

Es posible que la presente semana publique la *Gaceta de Madrid* las relaciones de maestros y maestras aspirantes á las oposiciones en turno restringido á plazas de 2 000 y más pesetas.

.

En la Escuela Normal de Maestras, han terminado sus ejercicios de reválida durante la semana última las siguientes alumnas:

Grado superior.—Señorita Herminia García Pérez, con nota de sobresaliente.

Señoritas María Dolores Pérez y Banco, Amalia López Valencia, Concepción García Panadero, Eufrosia García del Pino, Leonida Alonso Ananareto, Dolores González Blanco y Angelina Ortega Forcano, con nota de aprobado.

Grado elemental.—Señoritas Josefa Plaza, Faustina Negrete y María Luisa Baños, con nota de sobresaliente.

Señoritas Crisanta González, Isabel Lizondo, Joaquina Silos, Carmen Martínez, Pilar Moreno, Sixta Fernández, María Paz Cantón, Petronila Ibañez, Ascensión Alvaro, Virginia Martínez, Rosa Jalón, Teodora Ortelano, Ana Zaldivar, María de Castro, Feliciano Torrego, Antonia Quesada, Isabel Bordoy y Joaquina Gómez, con nota de aprobado.

Felicitemos á las nuevas maestras, alentándolas á seguir con perseverancia por el camino del estudio.

Imp. de la Viuda de A. Alvarez.—Marqués de la Enseñanza, 8.

RUETE

Espos y Mina, 17

ESPECIALIDAD EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
Se hacen tareas de encargo y en el domicilio del consumidor
Aceites superiores de Andalucía, azúcares, cafés, téis, legumbres
y otros artículos.